



SECRETARIA.

01.- 60005

SECRETARIA DEL TRABAJO Ciudad de México, 26 de diciembre de 1978.

PREVISION. SOCIAL

C. LIC. JORGE E. BEYER ESPARZA,
Director de Capacitación y Adiestramiento
de la Unidad Coordinadora del Empleo,
Capacitación y Adiestramiento.
O F I C I N A S .

De conformidad con lo que dispone la Ley Federal del Trabajo en los artículos 153-N, 153-O, 153-Q, fracción VI, y 153-R, compete a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aprobar o disponer que se hagan -- las modificaciones pertinentes a los planes y programas de capacitación y adiestramiento que los patrones del País pretendan establecer para cumplir con la --- obligación que les señala el artículo 132, fracción XV, de la propia Ley Federal del Trabajo

De acuerdo con lo anterior y para facilitar la elaboración y presentación de dichos planes y programas, - así como para uniformar los trámites administrativos que efectúe la Dirección a su cargo, he estimado conveniente expedir los siguientes Criterios:

- 1.- En la elaboración de los planes y programas de capacitación y adiestramiento de que trata el - Capítulo III Bis, del Título Cuarto, de la Ley Federal del Trabajo, se entenderá por:
 - a) PLAN DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, el documento que contiene los lineamientos y procedimientos a seguir en materia de capacitación y adiestramiento, respecto de cada centro de trabajo y que supone una ordenación general - de actividades, para presentar una visión integral de los programas que lo componen.
 - b) PROGRAMA, la parte de un plan de capacitación y adiestramiento que contiene, en términos de tiempo y de recursos y de una manera pormenorizada, las acciones de capacitación y adiestramiento que el patrón efectuará en relación con los trabajadores de un mismo puesto o catego--



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL

ría ocupacional.

- c) SISTEMA GENERAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, el programa autorizado por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento que permite la adhesión convencional de que trata el artículo 153-B de la Ley Federal del Trabajo, para que el patrón capacite o --- adiestre a los trabajadores cuyo puesto coincida con aquél al que esté dirigido el sistema - general de que se trate.
 - d) CURSO, conjunto de actividades de enseñanza- - aprendizaje para la adquisición o actualización de las habilidades y de los conocimientos relativos a un puesto de trabajo y cuya reunión -- conforma un programa de capacitación y adies-- tramiento.
 - e) EVENTO, actividad de enseñanza-aprendizaje de -- duración mínima y de ejecución normalmente uni-- taria.
 - f) GRUPO OCUPACIONAL, conjunto de ocupaciones o -- puestos de trabajo relacionados entre sí por la similitud general de las características del -- trabajo ejecutado y que exigen, por tanto, conocimientos, aptitudes y habilidades análogas o - similares.
 - g) PUESTO, conjunto de operaciones, cualidades, -- responsabilidades y condiciones que forman una unidad de trabajo específica susceptible de ser desempeñada por una persona.
- 2.- Para la presentación de los planes y programas de -- capacitación y adiestramiento ante la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, se empleará la Forma UCECA-2 impresa, según el modelo - anexo, en hojas de 28 centímetros por 21.5 centíme-- tros.
- Se autoriza a los particulares la libre impresión de la Forma cuyo uso se implanta, siempre y cuando se - ajusten a las dimensiones y a los formatos que se pu**bl**ican.
- 3.- El manejo de la Forma UCECA-2 se ajustará a los si-- guientes lineamientos:
- a) Se llenará por cuadruplicado, usando invaria--- blemente caracteres de los conocidos como de - imprenta; llevará como anexos la documentación inherente a cada uno de los programas que integr



SECRETARIA DEL TRABAJO

Y

PREVISION SOCIAL

gren el plan de capacitación y adiestramiento de la empresa y copia de las cláusulas del -- contrato colectivo relativas a capacitación y adiestramiento; y, se presentará ante la Dirección de Capacitación y Adiestramiento, directamente o por conducto de las Delegaciones de esta Secretaría en el interior de la República.

- b) En el caso de empresas con diversos establecimientos, varios de ellos podrán agruparse en un solo Plan, siempre y cuando se trate de un mismo contrato colectivo de trabajo y los procesos de producción, los puestos de trabajo y la organización de los establecimientos sean similares. En este evento, el módulo número 1 de la Forma UCECA-2, constará de tantas hojas como establecimientos comprenda el Plan.
- c) El Plan de Capacitación y Adiestramiento debe incluir a los trabajadores de confianza y a los de base, así como a aquellos contratados por obra o tiempo determinado.

Los criterios a que se contrae el presente oficio y su anexo, deberán hacerse del conocimiento de los particulares, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO.

LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA.

CON ANEXOS.

c.c.p.- C. Lic. Guillermo González López, Subsecretario "B" y Coordinador General de la UCECA.- Oficinas.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO,

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

NO SE LLENE
FECHA
DE ENTREGA
DIA MES AÑO

FOLIO

FORMA PARA PRESENTACION DEL PLAN
Y DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION
Y ADIESTRAMIENTO

R.F.C. DE LA EMPRESA

REGISTRO DEL I.M.S.S.

I.- DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA EMPRESA

CALLE

Nº EXT.

Nº INT.

TELEFONO

Z.P.

COLONIA

POBLACION

MUNICIPIO

NO SE LLENE

ENTIDAD FEDERATIVA

NO SE LLENE

RAMA INDUSTRIAL O ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE

NO SE LLENE

GIRO DE LA EMPRESA

RIGE CONTRATO

INDIVIDUAL

COLECTIVO

LEY

FECHA DE REVISION
DIA MES AÑO

ANEXAR
COPIA DEL MISMO

MENCIONE EL NUMERO
DE ESTABLECIMIENTOS
QUE INTEGRAN LA EMPRESA

COMISION MIXTA
DE CAPACITACION
Y
ADIESTRAMIENTO

FECHA DE
INTEGRACION
DIA MES AÑO

NO SE LLENE

II.- CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

SI ESTE PLAN MODIFICA UNO ANTERIOR ANOTE EL NUMERO DE REGISTRO
DEL QUE MODIFICA _____

ESTE PLAN RIGE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

SI

NO

SI LOS PROGRAMAS DE ESTE PLAN, RIGEN PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS,
PRESENTAR EN HOJAS POR SEPARADO LOS DATOS GENERALES DE CADA UNO DE
ELLOS; SI NO RIGEN PARA TODOS, FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS EL PLAN
Y LOS PROGRAMAS EN LA FORMA U.C.E.C.A.-2.

PERIODO QUE ABARCA ESTE PLAN

DE

A

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

NO SE LLENE

FECHA DE
REGISTRO

NO DE
REG.

DIA MES AÑO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

PERSONAL TOTAL OCUPADO EN LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO

POR GRUPOS OCUPACIONALES

PERSONAL OCUPADO	POR TIEMPO U OBRA DETERMINADO				POR TIEMPO INDETERMINADO				NO SE LLENE CODIGO	
	DE CONFIANZA		BASE		DE CONFIANZA		BASE			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
1—DIRECTORES, GERENTES Y JEFE DE DEPARTAMENTO										
2—PROFESIONALES SIN JEFATURA										
3—EMPLEADOS DE OFICINA O ADMINISTRATIVOS										
4—SUPERVISORES EN PRODUCCION O CAPATACES										
5—VENDEDORES Y COMERCIANTES										
6—OBREROS										
7—TRABAJADORES AGRICOLAS Y JORNALEROS										
8—PERSONAL DE SERVICIOS										
9—AYUDANTES TRABAJADORES DE INTENDENCIA O PEONES										
10—OTROS TRABAJADORES NO ESPECIFICADOS EN LOS GRUPOS ANTERIORES										

ANEXAR TANTAS HoJAS COMO SE REQUIERAN

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

DURACION DE LOS CURSOS/EVENTOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

NOMBRE DE LOS CURSOS/EVENTOS (SIGA EL ORDEN DEL MODULO N° 4)	DURACION DEL CURSO/EVENTO				MARQUE CON UNA "X" SI LOS CURSOS/EVENTOS SE IMPLEMENTAN!						
	TOTAL HORAS		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION		JORNADA	DE	TRABAJADO		
	DIA	HORAS	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	DENTRO	FUERA	MIXTA

* INDICAR LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE CAPACITAN...

UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO
 CURSOS / EVENTOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO
 QUE SE IMPARTIRAN POR MEDIO DE SISTEMAS GENERALES

DENOMINACION DE LOS PUESTOS (SIGA EL ORDEN DEL MODULO No 3)	S I S T E M A G E N E R A L		I N S T I T U C I O N	C A P A C I T A D O R A
	N O M B R E	N O . D E R E G I S T R O	N O M B R E	N O . D E R E G I S T R O

LLENAR ESTE MODULO UNICAMENTE EN EL CASO DE ADHESION A ALGUN SISTEMA GENERAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

PRECISA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

I.—PRECISAR LAS ETAPAS DURANTE LAS CUALES SE IMPARTIRAN LA —
CAPACITACION Y EL ADIESTRAMIENTO AL TOTAL DE LOS TRABAJA —
DORES, POR GRUPO OCUPACIONAL (EN EL MISMO ORDEN PRESEN —
TADO EN EL MODULO No.2), INDICANDO EL PORCENTAJE QUE SERAN
CAPACITADOS EN CADA UNA DE ELLAS:

2.—INDICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION A TRAVES DEL CUAL SE —
ESTABLECERA EL ORDEN EN QUE SERAN CAPACITADOS LOS TRABA—
JADORES DE UN MISMO PUESTO Y CATEGORIA.

3.— EN FORMA SUCINTA, EXPLIQUE LA METODOLOGIA QUE UTILIZA PARA—
REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION Y —
ADiestRAMIENTO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O PATRON

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DEL SINDICATO

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE
LOS TRABAJADORES

NOTA:

ANEXAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS-
FIRMANTES.

ANEXAR EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADiestRAMIENTO —
DETALLADOS.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA.

01.- 6085

Ciudad de México, 26 de diciembre de 1978.

C. LIC. JORGE E. BEYER ESPARZA,
Director de Capacitación y Adiestramiento
de la Unidad Coordinadora del Empleo,
Capacitación y Adiestramiento.
O F I C I N A S .

De conformidad con lo que dispone la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 153-T, 153-V y 539, fracción IV, compete a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social conocer y registrar las Constancias de Habilidades Laborales que, en su oportunidad, se expidan a los trabajadores del País.

De acuerdo con lo anterior y para uniformar la formulación y expedición de las citadas Constancias de Habilidades Laborales, he estimado conveniente expedir los siguientes Criterios:

- 1.- Las Constancias de Habilidades Laborales a que se refiere la Ley Federal del Trabajo, son independientes de cualquier otro documento de carácter simbólico que las Entidades Capacitadoras o Instructores deseen otorgar a los trabajadores capacitados o adiestrados.
- 2.- Para la expedición de Constancias de Habilidades Laborales, se sugiere el empleo de la Forma ---- UCECA-4 impresa en hojas de papel opaco de 28 -- centímetros por 21.5 centímetros, según los formatos de anverso y de reverso que se anexan al presente oficio.

Se autoriza a los particulares la libre impresión de la Forma cuyo uso se implanta, siempre y cuando se ajusten a las dimensiones y a los formatos que se publican.

- 3.- La Constancia de Habilidades Laborales deberá llenarse en español, utilizando invariablemente caracteres de los conocidos como de imprenta, y será entregada al destinatario debidamente firmada y autenticada por la respectiva Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, para que surta sus efectos en los términos de los artículos ----



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL

2.

153-V y 159 de la Ley Federal del Trabajo.

- 4.- Las listas de Constancias de Habilidades Laborales que las empresas están obligadas a enviar a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, según lo dispuesto por el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo, se formularán en la Forma UCECA-5 impresa en hojas de papel opaco de 28 centímetros por 21.5 centímetros, según el formato que se anexa al presente.

Se autoriza a los particulares la libre impresión de la Forma cuyo uso se implanta, siempre y cuando se ajusten a las dimensiones y al formato que se publica.

- 5.- La documentación de que trata el Criterio anterior, se presentará ante la Dirección de Capacitación y Adiestramiento, por triplicado y agrupando a los trabajadores por puesto de trabajo. Dicha presentación podrá ser hecha directamente o por conducto de las Delegaciones de esta Secretaría, o ante las Autoridades Locales del Trabajo, cuando se trate de empresas o establecimientos que, salvo los aspectos de seguridad e higiene y de capacitación y adiestramiento, estén sujetos a la jurisdicción de estas últimas.

Los Criterios a que se contrae el presente oficio y sus anexos, deberán hacerse del conocimiento público, mediante su inserción en el Diario Oficial de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO.

LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA.

A N E X O S

c.c.p.- C. Lic. Guillermo González López, Subsecretario "B" y Coordinador General de UCECA.-Para su conocimiento y efectos.- Oficinas.

CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES

FECHA EN QUE SE OTORGA: _____ DIA MES AÑO
--

EXPEDIDA POR:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CAPACITADORA O DEL INSTRUCTOR:	Nº DE REG. UCECA:
---	-------------------

AL C:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	REG. FED. DE CAUS.
------------------------	--------------------

ACREDITANDOLO COMO:

PUESTO AL QUE SE DIRIGIO LA CAP O ADIEST. IMPARTIDO:	CLAVE CAT. NAL. OCUP.
--	-----------------------

EN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PATRON:	REG. FED. DE CAUS.
-----------------------------------	--------------------

CALLE	Nº EXT.	Nº INT.	CIUDAD	ENT. FEDERATIVA:
-------	---------	---------	--------	------------------

RAMA INDUSTRIAL O ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PATRON:

LUGAR DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO EN LA EMPRESA <input type="checkbox"/> EN LA ENTIDAD CAPACITADORA <input type="checkbox"/> EN FORMA MIXTA <input type="checkbox"/>	HORARIO DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> EN FORMA MIXTA <input type="checkbox"/>
---	---

DURACION DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DEL TRABAJADOR: FECHA DE INICIO: _____ DIA MES AÑO	FECHA DE TERMINACION: _____ DIA MES AÑO
---	--

Nº DE REG. EN UCECA DE LA COMISION MIXTA DE CAP. Y ADIEST. _____
--

Nº DE REG. EN UCECA DEL PLAN DE CAP. Y ADIEST. DE LA EMPRESA: _____	ORIGEN DE LA CONSTANCIA: PROGRAMA ESPECIFICO <input type="checkbox"/>
ADHESION A SIST. GRAL DE CAP. O ADIEST. <input type="checkbox"/>	Nº REG. UCECA _____
EXAMEN DE SUFICIENCIA <input type="checkbox"/>	Nº REG. O AUT. UCECA _____

REPRE. AUTORIZADO DE LA ENTIDAD CAPACITADORA

INSTRUCTOR

REPRE. DE LA EMPRESA

REPRE. DE LOS TRABAJADORES

COMISION MIXTA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

ACTIVIDADES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA.

UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO **LISTA DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES**

DIRECCION DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO
LUCAS ALAMAN 165-5.-PISO MEXICO 8, D. F.

P R E S E N T E

FECHA _____

PATRON O EMPRESA	REG. FED. DE CAUS.
DOMICILIO	
CALLE	Nº EXT.
RAMA INDUSTRIAL O ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA:	Nº INT.
	CIUDAD
	MUNICIPIO
	ENT. FED.
	Nº DE REG. EN UCECA DEL PLAN DE CAP Y ADIEST.

LAS PERSONAS QUE SE LISTAN AL REVERSO, FUERON CAPACITADAS O ADIESTRADAS EN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN:

PUESTO AL QUE SE DIRIGIO LA CAP O ADIEST:	CLAVE EN EL C. N. O.	FECHA EN QUE SE OTORGAN LAS CONSTANCIAS
ENTIDAD CAPACITADORA O INSTRUCTOR:	Nº DE REG. EN UCECA:	DIA MES AÑO
CAPACITADOS O ADIESTRADOS EN:	HORARIO DE LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO:	
LA <input type="checkbox"/> EMPRESA <input type="checkbox"/> ENT. CAP. <input type="checkbox"/> LA <input type="checkbox"/> MIXTA <input type="checkbox"/>	JORNADA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> DIURNA <input type="checkbox"/> NOCTURNA <input type="checkbox"/> MIXTA <input type="checkbox"/>	
DURACION DE LA CAP O ADIEST. DEL TRABAJADOR:	CRICEN/ DE LAS CONSTANCIAS:	PROGRAMA ESPECIFICO
INICIO <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> TERMINO <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO	ADHESION A SIST. GRAL. CAP <input type="checkbox"/> EXAMEN SUP <input type="checkbox"/> Nº REG. EN UCECA _____	
ACTIVIDADES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO A QUE SE REFEREN LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS:		

REG. FED. DE CAUS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR

1917-1918

